



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Viernes 12 de julio de 2002

Número 129

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

<u>ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</u>	<u>Pags.</u>	<u>ADMINISTRACIÓN LOCAL</u>	<u>Pags.</u>
Subdelegación del Gobierno en Ávila	1 a 3	Excmo. Ayuntamiento de Ávila	7 a 10
Agencia Tributaria	4 a 6	Diversos Ayuntamientos	10 a 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.162

Subdelegación del Gobierno en Avila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Avila, 05-07-2002.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
059043004015	P SANCHEZ	48535349	ALICANTE	03-06-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050043034309	T GARCIA	X0677858W	TORREVIEJA	12-05-2002	60,00		RD 13/92	171.
050043089839	R ACEVEDO	06586923	ARENAS DE SAN PEDRO	25-05-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050043020440	M MENDOZA	70812855	AREVALO	13-02-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
050043070624	D SALAZAR	01100924	AVILA	30-05-2002	60,10		L. 30/1995	
050043070636	D SALAZAR	01100924	AVILA	30-05-2002	150,00		RDL 339/90	061.1
050043081518	O JERONIMO	06553227	AVILA	18-05-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050042970676	J LOPEZ	06562594	AVILA	19-02-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050043079160	Y RUFES	06564380	AVILA	22-05-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050043088641	H ADANERO	06579580	AVILA	29-05-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050043050649	A RUIZ	70813766	LAS NAVAS MARQUES	19-05-2002	60,10		L. 30/1995	

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043050297	A RUIZ	70813766	LAS NAVAS MARQUES	19-05-2002	450,00	1	RD 13/92	003.1
050043050303	A RUIZ	70813766	LAS NAVAS MARQUES	19-05-2002	90,00		RD 13/92	143.1
050043050637	A RUIZ	70813766	LAS NAVAS MARQUES	19-05-2002	300,00		RDL 339/90	061.1
050043050613	A RUIZ	70813766	LAS NAVAS MARQUES	19-05-2002	90,00		RD 13/92	118.1
050043050625	A RUIZ	70813766	LAS NAVAS MARQUES	19-05-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
059043056180	E MAMONTOFF	05402846	BARCELONA	18-06-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050401930766	M CONDE	37249736	BARCELONA	28-04-2002	140,00		RD 13/92	050.
050401930407	J BALLBE	38429905	S CUGAT DEL VALLES	23-04-2002	120,00		RD 13/92	048.
050043102571	J CURROS	32764768	A CORUÑA	19-05-2002	90,00		RD 13/92	117.1
059401910945	M MARTINEZ	32790848	A CORUÑA	24-06-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050043105043	TRANS CAHER S L	B16130858	LAS PEDROÑERAS	25-05-2002	60,10		L. 30/1995	
050043102443	TRANS CAHER S L	B16130858	LAS PEDROÑERAS	25-05-2002	150,00		RDL 339/90	061.1
050043105055	TRANS CAHER S L	B16130858	LAS PEDROÑERAS	25-05-2002	150,00		RDL 339/90	061.1
050043076675	J CASAS	24196642	GRANADA	26-05-2002	60,00		RD 13/92	010.1
050043078374	C PAREDES	00824759	ALCORCON	04-05-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043069373	D GONZALEZ	26206181	LEGANES	08-05-2002	90,00		RD 13/92	011.2
050043003210	CONRECASA SL	B80996291	MADRID	19-02-2002	100,00		RDL 339/90	062.1
050401926672	A GONZALEZ	00120767	MADRID	30-04-2002	200,00		RD 13/92	052.
050401928449	J RUIZ MOYANO	51628110	MADRID	03-05-2002	140,00		RD 13/92	048.
050401935170	P MONTERO	51872754	MADRID	19-05-2002	300,00	1	RD 13/92	048.
050401923725	J HELLIN	22431418	MURCIA	24-04-2002	200,00		RD 13/92	050.
050043035120	R YLLERA	20204499	SANTANDER	16-05-2002	90,00		RD 13/92	154.
050043070648	M MARTIN	78723423	SALAMANCA	30-05-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050401934085	E CARDOSO	07847840	SANTA MARTA TORMES	04-06-2002	300,00	1	RD 13/92	048.
050043102388	A CLARES	52232298	DOS HERMANAS	14-05-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050043034279	C MEDINA	05603914	SEVILLA	01-05-2002	60,00		RD 13/92	171.
050042998080	A HERNANZ	03434952	BERNUI DE PORREROS	23-05-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050043105067	L SEBASTIAN	03456871	SEGOVIA	25-05-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050043102455	L SEBASTIAN	03456871	SEGOVIA	25-05-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050043106539	J INIESTO	04153894	TALAVERA DE LA REINA	02-06-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
050043012168	E GALLEG0	06524993	TALAVERA DE LA REINA	13-05-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050043106552	J GONZALEZ	15942172	MEDINA DEL CAMPO	03-06-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043102984	ALMACENES REGULADORES DE C	B47305032	VALLADOLID	30-05-2002	150,00		RDL 339/90	061.1
050042981236	J JIMENEZ	06583074	VALLADOLID	16-05-2002	300,00		RDL 339/90	060.1

Número 3.163

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del Plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 EUROS recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 05-07-2002.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP. DELEGACION DEL GOBIERNO	PRECEPTO	ARTº
050043101220	E BORJA	70815419	AREVALO	30-04-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043020499	E BORJA	70815419	AREVALO	02-05-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
050043020347	E BORJA	70815419	AREVALO	03-05-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
050041906119	A VETAS	04206715	AVILA	27-01-2002	180,00		RD 13/92	048.
050043054989	D MARTIN DE LA	06582442	AVILA	29-03-2002	450,00	3	RD 13/92	020.1
050043052385	M GATO	11724053	AVILA	28-02-2002	601,01		L. 30/1995	
050043022125	J PACHO	70806834	AVILA	29-03-2002	150,00		RDL 339/90	061.1
050042989958	M MARTIN	50183977	BONILLA DE LA SIERRA	27-04-2002	150,00		RD 13/92	084.1
050042970469	M SANCHEZ	04188619	CANDELEDA	09-03-2002	150,00		RDL 339/90	062.1
059042450822	F SANCHEZ	06541968	CANDELEDA	20-03-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050042790601	G FUENTES	70797008	CASAVIEJA	17-12-2001	90,15		RD 13/92	117.1
050042810144	E MOYANO	06564533	CRESPOS	06-01-2002	150,25		RDL 339/90	061.3
059042730077	H HERNANDEZ	70800571	LA ADRADA	24-04-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050043077199	D MONREAL	70807597	LA ADRADA	28-04-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050043077187	D MONREAL	70807597	LA ADRADA	28-04-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050043077175	D MONREAL	70807597	LA ADRADA	28-04-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
050043086905	D MONREAL	70807597	LA ADRADA	28-04-2002	600,00	3	RD 13/92	020.1
050401919242	V DE FIGUEIREDO	X1718333A	BARCELONA	25-03-2002	180,00		RD 13/92	048.
050401919746	L CABAÑAS	03864332	BARCELONA	07-04-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
050401922125	M MONCLUS	35072306	BARCELONA	15-04-2002	180,00		RD 13/92	048.
050401911322	E SOTELO	51963615	BARCELONA	10-03-2002	250,00		RD 13/92	050.
050042794886	E GARRO	76109994	BARCELONA	27-01-2002	450,00	3	RD 13/92	020.1
050043005681	M CAPILLA	08627024	DON BENITO	28-04-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050042802779	N SANCHEZ	30572230	BILBAO	13-11-2001	60,10		RD 13/92	018.1
050401925977	F DE LA FUENTE	13091922	BURGOS	02-04-2002	120,00		RD 13/92	048.
059401674290	J FLORES	47376577	OLEIROS	11-03-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050401917531	J BLANCO	44482694	BASTIAGUEIRO OLEIR	07-03-2002	180,00		RD 13/92	048.
050042995053	E MINGUEZ	06191169	ALCAZAR DE SAN JUAN	31-01-2002	60,00		RD 13/92	011.3
050043065987	A PARIBONI	X1809213X	LAS PALMAS G C	23-04-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050043086176	S DOROSHENKO	X3122057Z	CARTAYA	16-04-2002	90,00		RD 13/92	118.1
050043075634	S DOROSHENKO	X3122057Z	CARTAYA	16-04-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050043009686	AUTOMOCION HOSPITAL SL	B27266147	QUIROGA	21-03-2002	150,00		RDL 339/90	062.2
050043020980	GUIALAN MENSAJEROS S L	B80237423	MADRID	20-03-2002	60,10		L. 30/1995	
050042970731	LENTES CARDIZ SL	B81089047	MADRID	23-02-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050043086700	A ROCA DE TOGORES	00742796	MADRID	20-04-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043021900	L FUENTE	00827149	MADRID	16-04-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050043068289	J SERRANO	02495925	MADRID	07-04-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050043066086	J SERRANO	02495925	MADRID	07-04-2002	90,15		RD 13/92	117.1
050043005425	I VIVANCOS	50192764	MADRID	24-03-2002	100,00		RDL 339/90	062.1
050042978122	J BARBADILLO	51061160	MADRID	02-03-2002	60,10		L. 30/1995	
050042986003	F JIMENEZ	51381143	MADRID	30-03-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050401681523	A NARVAEZ	52475126	MADRID	01-12-2001	120,20		RD 13/92	048.
050043055568	R GOMEZ	00134221	FUENGIROLA	08-02-2002	60,00		RD 13/92	154.
050043007938	R TRIGUERO	25700094	TORREMOLINOS	10-03-2002	901,52		L. 30/1995	
050043067479	S CARDO	09703593	GIJON	10-05-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043068721	M BOUALOU	X3127649V	LOREDO MIERES	30-04-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
050043063772	IBER PENTA S L	B34140293	VILLAMURIEL CERRATO	22-03-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
050042807303	F GONZALEZ	36126491	VIGO	04-01-2002	6,01		RDL 339/90	059.3
050042989170	A NAVARRO	11706484	ALBA DE TORMES	29-04-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050042811010	J BARBERO	07987996	BABILAFUENTE	12-01-2002	300,51		RDL 339/90	060.1
050042985904	J COLLADO	07964351	SANTA MARTA TORMES	15-03-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050401923245	J HERRERO	03457698	LA LASTRILLA	18-04-2002	250,00		RD 13/92	052.
050043069336	J GOMEZ	03431197	NAVA DE LA ASUNCION	01-05-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050401692223	M SANCHEZ	39861237	REUS	27-01-2002	120,00		RD 13/92	050.
050043025450	B PRIETO	11691553	CAMARENA	09-05-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
050042978110	D GARCIA	04166076	TALAVERA DE LA REINA	28-02-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
059042634854	I MUÑOZ	04208448	QUISMONDO	26-03-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050401930158	A PUENTES	08101208	PUERTO DE SAGUNTO	17-04-2002	120,00		RD 13/92	052.
050401903258	M ECHEVARRIA	22566062	VALENCIA	03-02-2002	120,00		RD 13/92	052.
050043069853	I LOPEZ GALVEZ	44911465	LAGUNA DE DUERO	28-04-2002	90,00		RD 13/92	117.1
059042444240	J ALCAIDE	70805007	LAGUNA DE DUERO	22-01-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050401901432	M GARCIA ABRIL	44900322	SIMANCAS	12-02-2002	120,00		RD 13/92	048.
050401690100	J ESPINEL	09277735	VALLADOLID	05-12-2001	120,20		RD 13/92	048.
050043063243	M RODRIGUEZ	09317232	VALLADOLID	17-04-2002	60,00		RD 13/92	090.1
050401923105	J PANIAGUA	12108848	VALLADOLID	17-04-2002	180,00		RD 13/92	048.
050401917488	M ESTEBANEZ	12183781	VALLADOLID	07-04-2002	180,00		RD 13/92	048.
050042997372	R RODRIGUEZ	12233844	VALLADOLID	10-03-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
059401900563	O ARCA	12364507	VALLADOLID	15-04-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050401922850	F FRANCO	12374244	VALLADOLID	15-04-2002	250,00		RD 13/92	048.
050043064235	F CEDRUN	71137175	VALLADOLID	28-03-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
050043063991	P DURAN	11729360	CUBILLOS	10-05-2002	150,00		RD 13/92	099.1
050043013010	E SALAZAR	11701924	ZAMORA	27-03-2002	60,00		RD 13/92	010.1

Número 3.166

Agencia Tributaria

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

DELEGACIÓN DE ÁVILA

CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA

Intentada la notificación por dos veces a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se Citan a los Interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia

Procedimiento: Gestión-Liquidación

Organo responsable de la tramitación: Gestión Tributaria

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
Secretaría General. Calle Madre Soledad 1 C.P. 05071 - ÁVILA.

Plazo: 10 días, contados a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

APELLIDOS Y NOMBRE (RAZON SOCIAL)	N.I.F./C.I.F.	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	CONCEPTO / EJERCICIO
ARGON LEAL, RODOLFO GABRIEL	X3094318J	CR AVILA-SALAMANCA, 1 2C 05350 – SAN PEDRO DEL ARROYO	REQUER.MOD. 180-2001
ARO 31 SL	B05149349	CL. ENCARNACIÓN, 13 05005 – AVILA	REQUER.MOD. 180-2001
ASOC.MINUSVALIDOS PSIQUICOS VITAVILA	G05136767	CL. GAUDENCIO FERNANDEZ, 4 05004 – AVILA	PROP.LIQ.PROVISIONAL P.CUENTA 2001
AUTOS JOHN, SL	B05140959	CR. SALAMANCA, 11 05002 – AVILA	VIES 349/2001
AUTOS JOHN, SL	B05140959	CR. SALAMANCA, 11 05002 – AVILA	NOTIF.RESOLUCION EXPTE.SANCION
AVILA TEXTIL, SL	B05006853	PG.HERVENCIAS, FASE III, 1-26 05004 – AVILA	PROP.LIQ.PROVISIONAL P.CUENTA 2001
BARDERA DIAZ, MARIA CRISTINA	8972569Q	CL. LA ERMITA, 44 05420 – SOTILLO DE LA ADRADA	PROP.LIQ.PROVISIONAL P.CUENTA 2001
BATISTA FERREIRA, NEIDE A	X2166146Y	CM. CEAVIENTOS, 1 05400 – ARENAS DE SAN PEDRO	LIQUIDACION PROVISIONAL IRPF/2000
BAZA RAMOS, LUIS MIGUEL	12382130B	CR. NACIONAL 502 KM.72 05410 – MOMBELTRAN	PROP.LIQ.PROVISIONAL P.CUENTA 2001
BAZA RAMOS, LUIS MIGUEL	12382130B	CR. NACIONAL 502 KM.72 05410 – MOMBELTRAN	PROP.LIQ.PROVISIONAL P.CUENTA 2001
BLANCO GONZALEZ, ALANO	6584069C	CL. CAMINO DE LA SOTERA, 17 05100 – NAVALUENGA	PROP.LIQ.PROVISIONAL P.CUENTA 2001
BORJA MARTINEZ, JULIO	3438785D	CL. VILLAFLORENTINO, 3 BJ 05005 – AVILA	REQUER.MOD. 180-2001
BOUZA MORENO, SANTIAGO	6559204H	CL. SORIA, 10 3 B 05003 – AVILA	PROP.LIQ.PROVISIONAL P.CUENTA 2001
C. YUSTA, SL	B05125141	CL. CUATRO DE OCTUBRE, 10 05100 – NAVALUENGA	NOTIF.RESOLUCION EXPTE.SANCION
CDAD PROP URBANIZACION EL PRADILLO FASES	H05138870	UR EL PRADILLO, 1 05004 – AVILA	PROP.LIQ.PROVISIONAL P.CUENTA 2001
CDAD.PROP.CL.DEL RASTRO, 2 CEPEDA 2 Y M.	H05114699	CL. RASTRO, 2 05001 – AVILA	PROP.LIQ.PROVISIONAL P.CUENTA 2001
CENTRO DE OSTEOPATIA SANCHEZ LOPEZ,SL	B05159215	CL. EDUARDO MARQUINA, 16 1 05001 – AVILA	PROP.LIQ.PROVISIONAL P.CUENTA 2001
CLIP COMUNICACION INTEGRAL, SL	B05155338	PASEO DE SAN ROQUE, 19 4 2 05003 – AVILA	NOTIF.RESOLUCION EXPTE.SANCION
CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS ESCUDERO, SL	B05121355	CL. GABRIEL Y GALAN, 5 01 D 05001 – AVILA	NOTIF.LIQUIDACION RECARGO

APELLIDOS Y NOMBRE (RAZON SOCIAL)	N.I.F./C.I.F.	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	CONCEPTO / EJERCICIO
COOP.ABULENSE DESTALLISTAS ULTRAMARINOS COPROM 98, SL	F05001821	PG.LAS HERVENCIAS, PAR.3-19 05004 – AVILA	REQUER.MOD.180/01
COPROM 98, SL	B05153945	UR. LA CANALEJA, 9 05122 – NAVATALGORDO	NOTIF.RESOLUCION EXPTE.SANCION
COPROM 98, SL	B05153945	UR. LA CANALEJA, 9 05122 – NAVATALGORDO	NOTIF.RESOLUCION EXPTE.SANCION
COPROM 98, SL	B05153945	UR. LA CANALEJA, 9 05122 – NAVATALGORDO	NOTIF.RESOLUCION EXPTE.SANCION
CORDIDO COSTA, JOSE MANUEL	32407554W	CL. HILARIO, 1 05122- NAVAQUESERA	NOTIF.RESOLUCION EXPTE.SANCION
CREACIONES NOEMAR, SL	B05152293	AV. MADRID, 39 05430 – LA ADRADA	NOTIF.RESOLUCION EXPTE.SANCION
DE HORN CALVO, RAFAEL	43514769B	CL. ENEBROS, 2 05100 – NAVALUENGA	NOTIF.RESOLUCION EXPTE.SANCION
DOMINGUEZ HERNANDO, ROSA M	9331879C	CL. EUSEBIO REVILLA, 14 1 05200 – AREVALO	PROP. LIQ.PROVISIONAL P.CUENTA 2001
ELCOROBARRUTIA SANZ, JULIA	6501372P	CL. MADRIGAL ALTAS TORRES, 4 2 5 05003 – AVILA	NOTIF.RESOLUCION EXPTE.SANCION
ESQUILAS COELLO, EPIFANIA	6546455B	UR. PRADO SANJUANIEGO, 31 05004 – AVILA	PROP.LIQ.PROVISIONAL P.CUENTA 2001
ESTRUCTURAS Y CUBIERTAS ABULENSES, SL	B05153069	CL. VALLEVERDE, 15 05260 – CEBEROS	REQUER.MOD.190/01
FERNANDO MARTIN INSTALACIONES, SL	B05149372	CL. JARDIN DEL RECREO, 2 1 6 1 05001 – AVILA	NOTIF.RESOLUCION EXPTE.SANCION
FERRONEGOCIO, SA	A05008131	CL. FUENTE, 1 05512 – BECEDILLAS	NOTIF.RESOLUCION EXPTE.SANCION
GARCIA CARDEÑA, JUAN CARLOS	6538183L	CL. TOSTADO, 15 2 C 05001 – AVILA	EMIS.REQUERIMIENTO DECL.FISCAL IRPF/2000
GARCIA MUÑOZ, JOSE ANTONIO	6546178X	CL. NUEVA TRAVESIA, 7 05 05200 – AREVALO	PROP.LIQ.PROVISIONAL P. CUENTA 2001
GARCIA PERAL MIGUEL ANGEL, SL	B05149232	CL. ALFREDO ABELLA, 29 05003 – AVILA	LIQUID.MOD.190/00 Y EXPTE.SANCIONADOR
GARCIA SERRANO, SOFIA	70800850L	CL. SAN MIGUEL, 1 05417 – GUISANDO	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF/2000
GARCIA VELASCO, ANDRES	10576866V	CL. NTRA.SRA.DE SONSOLES, 87 2 05002 – AVILA	PROP.LIQ.PROVISIONAL P.CUENTA 2001
GARCIA VELASCO, ANDRES	10576866V	CL. NTRA.SRA.DE SONSOLES, 87 2 05002 – AVILA	PROP.LIQ.PROVISIONAL P.CUENTA 2001
GIL JIMENEZ, M. TERESA	6528195J	CL. CUARTEL DE LA MONTAÑA, 17 C 4 17 05001 – AVILA	NOTIF.RESOLUCION EXPTE.SANCION
GOMEZ GARCIA, LUIS MIGUEL	6561011P	CL. NTRA.SRA.DE SONSOLES, 43 4 1 05002 – AVILA	REQUER.MOD.180/01
GONZALEZ DELGADO, MARGARITA	6539171H	PS. LOS PLATANOS, 2 02 N 05200 – AREVALO	NOTIF.RESOLUCION EXPTE.SANCION
GONZALEZ MARTIN, RAUL	46889893T	CL. CALVARIO, 19 05240 – NAVALPERAL DE PINARES	REQUER.MOD. 180-2001
GONZALEZ PERRINO, JOSE LUIS	6364175V	UR. DE PARRACES, 12 05200 – AREVALO	PROP.LIQ.PROVISIONAL P.CUENTA 2001
HOSTAL EL PUENTE DE LOS RIVEROS, SL	B05161773	LG.EL PUENTE DE LOS RIVEROS 05480 – CANDELEDA	PROP.LIQ.PROVISIONAL P.CUENTA 2001
HOSTAL EL PUENTE DE LOS RIVEROS, SL	B05161773	LG.EL PUENTE DE LOS RIVEROS 05480 – CANDELEDA	NOTIF.RESOLUCION EXPTE.SANCION
INFANTE TEJERIA, DIEGO FERNANDO	70818912A	CL. DOCTOR DIAZ PALACIOS, 55 05420 – SOTILLO DE LA ADRADA	NOTIF.RESOLUCION EXPTE.SANCION
JIMENEZ GUTIERREZ, JESUS	6560970J	CL. EDUARDO MARQUINA, 8 1 2 05001 – AVILA	NOTIF.RESOLUCION EXPTE.SANCION
JIMENEZ LOPEZ, ALFONSO	70799018G	UR. AVELLANEDA, 9 05400 – ARENAS DE SAN PEDRO	NOTIF.RESOLUCION EXPTE.SANCION
JIMENEZ VEGA, RAQUEL	6566211X	CL. SANTO DOMINGO (INTERIOR), 14 1 2 A. 05001 – AVILA	NOTIF.RESOLUCION EXPTE.SANCION
LUMBRERAS BUSTILLO, MERCEDES	6565370C	PZ. SALVADOR, 1 1 2 D 05200 – AREVALO	NOTIF.RESOLUCION EXPTE.SANCION
MADERAS SEDEÑO E HIJOS, SL	B05169669	CR. GAVILANES, 1 05461 – MIJARES	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO
MARTIN SAN ROMAN, MIGUEL ANGEL	6551306D	CT. ANTIGUA, 1 05003 – AVILA	NOTIF.RESOLUCION EXPTE.SANCION
MONTERO JIMENEZ, MARIA LOURDES	6536513M	CL. TRISTE CONDESA, 20 05400 – ARENAS DE SAN PEDRO	REQUER.MOD. 180-2001

APELLIDOS Y NOMBRE (RAZON SOCIAL)	N.I.F./C.I.F.	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	CONCEPTO / EJERCICIO
MUÑOZ CORBACHO, ANTONIO DOMINGO	6551887S	PLZ. SAN NICOLAS, 10 05002 – AVILA	PROP.LIQ.PROVISIONAL P.CUENTA 2001
NEGRETE PARDOS, JORGE	698434Q	CR. ALCORCON-PLASENCIA, KM.82 05440 – PIEDRALAVES	NOTIF.RESOLUCION EXPTE.SANCION
NICPON HALINA, MARZENA	X0994383R	CL. SEGOVIA, 23 05005 – AVILA	NOTIF.RESOLUCION EXPTE.SANCION
PAZ Y BIEN, SL	B05025101	CL. ADOVERAS, 23 05200 – AREVALO	PROP.LIQ.PROVISIONAL P.CUENTA 2001
PLASENCIA SERRANO, ALFONSO PEDRO	4180950X	CL. CUESTA VIEJA, 18 1 05400 – ARENAS DE SAN PEDRO	REQUER.MOD.180/01
PLUSLINEA 2000, SL	B81472086	CL. COMANDANTE ALBARRAN, 4 05001 – AVILA	PROP.LIQ.PROVISIONAL P.CUENTA 2001
PROTOAVILA, SL	B05159355	CL. VALLESPIN, 15 2 C 05001 – AVILA	NOTIF.RESOLUCION EXPTE.SANCION
PULGARIN GOMEZ, JOSE	70803030Z	CL. BARRIONUEVO, 27 05200 – AREVALO	NOTIF.RESOLUCION EXPTE.SANCION
RAVINE, CB	E05166186	CL. CARDENAL PLA Y DENIEL, 4 05001 – AVILA	PROP.LIQ.PROVISIONAL P.CUENTA 2001
REFORSINI, SL	B05163068	CL. VIRGEN DE LA SOTERRAÑA, 3 05005 – AVIAL	NOTIF.RESOLUCION EXPTE.SANCION
REFORSINI, SL	B05163068	CL. VIRGEN DE LA SOTERRAÑA, 3 05005 – AVILA	NOTIF.RESOLUCION EXPTE.SANCION
REPRESENTACIONES ROCHOLL, SL	B05154018	CL. SORIA, 22 4 B 05003 – AVILA	LIQUID.MOD.190/00 Y EXPE.SANCIONADOR
REY JIMENEZ, FRANCISCO JAVIER DEL	6567120E	CL. VICENTA MANZANEDO, 6 3 B 05002 – AVILA	NOTIF.RESOLUCION EXPTE.SANCION
ROBLEDO LOPEZ, PEDRO RICARDO	6554920N	CL. CORREDERA, 1 05410 – MOMBELTRAN	PROP.LIQ.PROVISIONAL P.CUENTA 2001
ROBLEDO LOPEZ, PEDRO RICARDO	6554920N	CL. CORREDERA, 1 05410 – MOMBELTRAN	NOTIF.RESOLUCION EXPTE.SANCION
RODRIGUEZ MANZANERO, TRAB.FORESTALES, SL	B05164553	CL. PRADO, 21 05400 – ARENAS DE SAN PEDRO	PROP.LIQ.PROVISIONAL P.CUENTA 2001
RUIZ GARCIA, PEDRO	6518798T	CL. ERAS, 5 05200 – AREVALO	REQUER.MOD. 180-2001
SAEZ MARTIN, SOCORRO	6376832J	CL. LIBERTAD, 20 05296 – ADANERO	NOTIF.RESOLUCION EXPTE.SANCION
SALINERO HERNANDEZ, JOSE MARIA	6553995F	CL. GENERALISIMO FRANCO, 1 05145 – SAN JUAN DEL OLMO	NOTIF.RESOLUCION EXPTE.SANCION
SAN GIL GARCIA, FELIX	6552977R	CL. CAPITAN MENDEZ VIGO, 33 1 A 05003 – AVILA	NOTIF.RESOLUCION EXPTE.SANCION
SANZ ROBLEDO, FRANCISCO	6522010S	CL.CASTILLEJOS, 15 05260- CEBREROS	PROP.LIQ.PROVISIONAL P. CUENTA 2001
SAUGAR LARGACHA, FERNANDO	51444287 ^a	UR EL HIGUERAL, 24 05420 – SOTILLO DE LA ADRADA	PROP.LIQ.PROVISIONAL P.CUENTA 2001
SERMALIMO, SA	A05017272	CL. VIRGEN PILAR ARENAS, 3 05005 – AVILA	NOTIF.RESOLUCION EXPTE.SANCION
SPORT-AVILA, CB	E05157144	CL. DR.FLEMING (MULTITIENDA),24 05001 – AVILA	NOTIF.RESOLUCION EXPTE.SANCION
STUDENT UP, SL	B05159298	CL. HORNOS CALEROS, 33 05003 – AVILA	NOTIF.RESOLUCION EXPTE.SANCION
SUAREZ FERNANDEZ, JOSE RAMON	4157911V	PS. PINTOR MARTINEZ VAZQUEZ,10 05400 – ARENAS DE SAN PEDRO	NOTIF.RESOLUCION EXPTE.SANCION
TALLERES VALTIETAR, SRL	B05140538	CL. TOMILLAR, 2 02 IZ. 05440 – PIEDRALAVES	NOTIF.RESOLUCION EXPTE.SANCION
TRADEFOR S COOP	F05142393	CL. MARTIRES, 6 05400 – ARENAS DE SAN PEDRO	NOTIF.RESOLUCION EXPTE.SANCION
VELAZQUEZ MARCOS, FERNANDO	6552632R	CL. EDUARDO MARQUINA, 22 05001 – AVILA	NOTIF.RESOLUCION EXPTE.SANCION
XU ANRONG	X14669100Q	AV PORTUGAL, 27 05001 – AVILA	PROP.LIQ.PROVISIONAL P. CUENTA 2001
ZAMORA BLAZQUEZ, GERMAN	7833392V	CL. VALSECA, 5 05005 – AVILA	NOTIF.RESOLUCION EXPTE.SANCION
ZAMORA BLAZQUEZ, GERMAN	7833392Y	CL.VALSECA, 5 05005 – AVILA	PROP.LIQ.PROVISIONAL P.CUENTA 2001
ZORZO CONDE, JOSE LUIS	6583951V	CL.SOMBREREROS, 12 05200 – AREVALO	PROP.LIQ.PROVISIONAL P. CUENTA 2001

Ávila, a 8 de Julio de 2002

El Secretario General, *Antonio Alvarez Gel.*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.157

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO

SUBASTA PÚBLICA PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO (40 ORDENADORES PC Y 40 LICENCIAS SOFTWARE)

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 4 de julio del corriente año, se ha dispuesto la contratación **PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO (40 ORDENADORES Y 40 LICENCIAS SOFTWARE)** exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocado simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Avila.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría General. Contratación.
- c) Número de expediente: 51/2002.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO (40 ORDENADORES PC Y 40 LICENCIAS SOFTWARE).
- b) Plazo de entrega: UN MES.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación. Ordinario.
- b) Procedimiento. Abierto.
- c) Forma. Subasta

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Tipo de licitación: 84.000 € I.V.A. incluido, correspondiendo 64.000 € al suministro de 40 Ordenadores PC y 20.000 € a las licencias de Software.

5. GARANTÍAS.

Provisional: La garantía provisional será el equivalente al 2% del presupuesto del contrato o base de licitación para cada uno de los dos lotes, a los que concurra el licitador.

Definitiva: La garantía definitiva será del 4% del presupuesto de adjudicación solamente para lote 1 (Ordenadores PC).

Dadas las características del Lote 2, se dispensa la presentación de la garantía definitiva para este suministro.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad. Ayuntamiento de Avila.
- b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1.
- c) Localidad y Código Postal. Avila. 05001 d) Teléfono. 920-35.40.16
- e) Telefax.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información hasta finalizar plazo de presentación de proposiciones.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

- a) Estarán facultados para concurrir a la subasta todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incurso en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del RDL 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: según cláusula 3ª. del pliego.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio el Boletín Oficial de la Provincia, si el último día fuera sábado, se prorrogará al primer día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados "A" y "B" , en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 11 del pliego de condiciones base de licitación.
- c) Lugar de presentación. Secretaria Gral. del Ayuntamiento de Ávila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Ayuntamiento de Ávila, Secretaria Gral. de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.

3ª Localidad y código postal: 05001 - Ávila.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Durante la vigencia del contrato.

e) Admisión de variantes: No

9. APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Avila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1.

c) Localidad. 05001 - Ávila.

d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre "B", previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora. 13,00 horas.

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 8 de julio de 2002.

El Alcalde, *Agustín Díaz de Mera y García Consuegra*.

– ooo –

Número 3.158

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO

CONCURSO PÚBLICO PARA EL ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE UN VEHÍCULO GRÚA CON DESTINO AL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 4 de julio del corriente año, se ha dispuesto la contratación **PARA EL ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE UN VEHÍCULO GRUA CON DESTINO AL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL** exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Avila.

b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaria General. Contratación.

c) Número de expediente: 52/2002.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: EL ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE UN VEHÍCULO GRUA CON DESTINO AL SERVICIO DE POLICÍA.

b) Plazo de entrega: Tres meses.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación. Ordinario.

b) Procedimiento. Abierto.

c) Forma. Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Tipo de licitación: No se establece.

5. GARANTÍAS.

Provisional: Se dispensa de conformidad con lo establecido en el artículo 35.1 del RDL 2/2000 de 16 de junio.

Definitiva: Se dispensa de conformidad con lo establecido en el artículo 39.B del RDL 2/2000 de 16 de junio.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad. Ayuntamiento de Avila.

b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1.

c) Localidad y Código Postal. Avila. 05001

d) Teléfono. 920-35.40.16

e) Telefax.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información hasta finalizar plazo de presentación de proposiciones.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incursas en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del RDL 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: según cláusula 3ª. del pliego.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio el Boletín Oficial de la Provincia, si el último día fuera sábado, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados "A" "B" y "C", en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 11 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación. Secretaria Gral. del Ayuntamiento de Ávila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Ayuntamiento de Avila, Secretaria Gral. de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.

3ª Localidad y código postal: 05001 - Ávila.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Durante la vigencia del contrato.

e) Admisión de variantes: No

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Avila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1.

c) Localidad. 05001 - Ávila.

d) Fecha. El mismo día de la, apertura del sobre "B", previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora. 13,00 horas

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan. serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 8 de julio de 2002.

El Alcalde, *Agustín Díaz de Mera y García Consuegra*.

– ooo –

Número 3.159

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 124.1 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido sobre Legislación de Régimen Local y 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto

refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 4 de julio del corriente, se realizó la siguiente adjudicación:

1º.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Avila.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. (Contratación).

c) Número de expediente: 26/2002.

2º.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del Objeto: CENTRO DE RECEPCIÓN DE VISITANTES.

c) Boletín y fecha de publicación anuncio licitación: Boletín Oficial de la Provincia de fecha 27 de mayo de 2002.

3º.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Tipo licitación: 2.207.411,53 €.

5º.- ADJUDICACIÓN

a) Fecha: 4 de julio de 2002.

b) Contratista: CONSTRUCCIONES JAVIER MUÑOZ ABAD, S.L.

c) Importe adjudicación: 1.919.137,91 €.

Ávila, 8 de julio de 2002.

El Alcalde, *Agustín Díaz de Mera y García Consuegra*.

– ooo –

Número 3.164

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO

Detectado error material en el anuncio núm. 2.363, del B.O.P. de 25 de junio del año en curso, se publica el presente para su subsanación:

Donde dice:

“5º.- ADJUDICACIÓN.

b) Contratista.- SOSEGAR, S.A.”

Debe decir:**“5º.- ADJUDICACIÓN.**

b).- Contratista.- SOSEGAR, S.A.”

Ávila, 10 de julio de 2002.

El Alcalde, *Agustín Díaz de Mera y García Consuegra*.

– o0o –

Número 401

*Ayuntamiento de la Colella***EDICTO**

A instancia de D. JOSE ANTONIO MARTINEZ SARRALDE, se tramita expediente en suelo no urbanizable, en la finca "las rosquilla", polígono 6, suelo rustico, de este termino municipal de construcción de ESTANQUE Y ANEJOS, abriéndose un período de información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se produzca su publicación, a los efectos previstos en el art. 25 y 99 de la Ley 5/1999 de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León.

En La Colilla, a 22 de Enero de 2002.

El Alcalde, *Juan Carlos Montero Muñoz*

– o0o –

Número 1813

*Ayuntamiento de San Juan de Gredos***ANUNCIO**

Por Doña Adoración Moreta Martín, se ha solicitado licencia de ampliación de Bar y Local, en la Calle mayor, 110 de la localidad de Navacepeda de Tormes

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Ar. 5 de la Ley 5/ 1993 de 21 de octubre de 1993 de Castilla y León de Actividades Clasificadas para que, quien se considere afectado por la actividad, pueda hacer las observaciones pertinentes: Las alegaciones, por escrito, deberán formularse ante la Alcaldía, en el plazo de quince días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

San Juan de Gredos, 3 de mayo de 2002.

El Alcalde, *Zacarías Moreno Chaves*.

Número 2.193

*Ayuntamiento de Casavieja***EDICTO**

Solicitada licencia de apertura por D. Etelbino López Martínez para el ejercicio de una actividad dedicada a: Quiosco-Bar de Temporada en paraje Charco Las Cabras en este término municipal, y en cumplimiento del artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, se abre un período de información pública de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia con objeto de que las personas que se consideren afectadas por dicha actividad, puedan ejercer su derecho a presentar las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas.

Su expediente se halla a disposición del público en las oficinas municipales en horas de oficina.

En Casavieja, a 4 de junio de 2002.

El Alcalde, *Juan Jesús Rodríguez Granados*.

– o0o –

Número 3.151

*Ayuntamiento de la Colilla***ANUNCIO****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2002**

Don Juan Carlos Montero Muñoz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Colilla (Ávila).

Hace saber: Que en las oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público a efecto de reclamaciones el Presupuesto General para el ejercicio de 2002, aprobado inicialmente por el pleno en sesión de 18 de junio de 2002.

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:

Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el anuncio en este Boletín Oficial.

Las reclamaciones se presentarán en el registro general y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación.

En La Colilla, a 3 de julio de 2002.

El Alcalde, *Juan Carlos Montero Muñoz*.

Número 3.150

*Ayuntamiento de Blascosancho***EDICTO**

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2001, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 193 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Blascosancho a 4 de julio de 2002
El Alcalde, *Santiago Gutierrez Moñibas*.

- ooo -

Número 3.148

*Ayuntamiento de Riofrío***EDICTO**

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto general para el año 2002, al no haberse producido reclamación, durante el período de exposición al público, por un importe de noventa y ocho mil doscientos siete euros con once céntimos, nivelado en ingresos y gastos con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos..

INGRESOS

Cap. 1 Impuestos directos	28.717,10 €
2 Impuestos indirectos	950,00 €
3 Tasas y otros ingresos	4.719,01 €
4 Transferencias corrientes	35.781,00 €
5 Ingresos patrimoniales	14.990,00 €
6 Transferencias de capital	13.050,00 €
Total	98.207,11 €

GASTOS

Cap. 1 Gastos de Personal	21.150,00 €
2 Gastos de bienes corrientes y S	48.542,68 €
3 Gastos financieros	300,00 €
4 Transferencias corrientes	8.987,21 €
6 Inversiones reales	6.450,00 €
7 Transferencias de capital	11.575,20 €
9 Pasivos financieros	1.202,02 €
Total	98.207,02 €

Igualmente y dando cumplimiento a lo que dispone el art. 127 del Real Decreto Ley 781/86 de 18 de abril, la plantilla de personal queda fijada de la siguiente forma.:

Denominación de las Plantillas.:

A) Funcionario con Habilitación de carácter nacional:

1.- Secretario-Interventor una plaza, agrupada con Tornadizos de Ávila.

Contra dicha aprobación definitiva puede interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Tribunal correspondiente de esta jurisdicción.

Riofrío a 4 de julio 2002.

- ooo -

Número 3.152

*Ayuntamiento de Casillas***ANUNCIO**

DOÑA MARIA-BEATRIZ DIAZ MORUECO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE CASILLAS

HACE SABER:

Que en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad Municipal referida al Ejercicio 2001 para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISION ESPECIAL DE CUENTAS de la Corporación, está formada por los Estados y Cuentas Anuales: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Liquidación del Presupuesto de 2001, los Estados de Ejecución de los Presupuestos Cerrados, los Compromisos para Ejercicios futuros y los Estados de Tesorería, así como sus Anexos y justificantes y Libros Oficiales de Contabilidad (Mayor de Cuentas, Diario, etc.).

PLAZO DE EXPOSICION: 15 días hábiles al de la fecha de aparición de este Anuncio en el:

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

PLAZO DE PRESENTACION: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes.

ORGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: PLENO de la CORPORACION.

OFICINA DE PRESENTACION: Secretaría de la Corporación.

En Casillas, a 4 de Julio de 2002.

La Alcaldesa, *María Beatriz Díaz Morueco*.

Número 3.149

Ayuntamiento de Muñogalindo

ANUNCIO

CONVOCATORIA DEL AYUNTAMIENTO DE MUÑO GALINDO (AVILA) PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE operario-guía para el Centro de Visitantes Valle Ambles y atención del centro social y cultural con arreglo a las siguientes:

BASES QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO OPOSICION LIBRE PARA LA CONTRATACION INDEFINIDA Y CON JORNADA A TIEMPO PARCIAL (20 HORAS SEMANALES) DE OPERARIO-GUIA PARA EL CENTRO DE VISITANTES VALLE AMBLES Y ATENCION DEL CENTRO SOCIO-CULTURAL MUNICIPAL.

PRIMERA.- NORMAS GENERALES.

1.1. DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO.-OPERARIO-GUIA PARA EL CENTRO DE VISITANTES VALLE AMBLES Y ATENCION DEL CENTRO SOCIO-CULTURAL MUNICIPAL.-

1.2. CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO.-OBLIGACIONES MINIMAS. Serán cometidos específicos los siguientes:

Edificio Centro de Visitantes:

a) Apertura y cierre del edificio, manteniéndose en el mismo durante la jornada de su trabajo, salvo los traslados que por razón de sus cometidos deba efectuar fuera del mismo.

b) Mostrar a los visitantes el Centro explicando en su recorrido las características del mismo, facilitando la información que al respecto se le requiera.

c) Organización y llevanza de la administración derivada del Centro que le sea encomendada por el Sr. Alcalde.

d) Vigilancia y control de los materiales y elementos que integran el centro durante su jornada de trabajo.

Edificio Centro Socio-cultural.-

a) Apertura y cierre del edificio, manteniéndose en el mismo durante la jornada de su trabajo, salvo los traslados que por razón de sus cometidos deba efectuar fuera del mismo.

b) Organización y llevanza de la administración derivada del Centro que le sea encomendada por el Sr. Alcalde.

c) Vigilancia y control de los materiales y elementos que integran el centro durante su jornada de trabajo.

1.3.- RETRIBUCIONES.- El Sueldo anual que corresponde al puesto de trabajo será el fijado por el Estatuto de los Trabajadores, convenio colectivo de

aplicación y demás disposiciones legales de aplicación y acuerdos de la Corporación.

1.4. SISTEMA SELECTIVO.- La selección de aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso oposicion libre, y se regirá por las normas que establece esta convocatoria y textos legales y reglamentarios vigentes de supletoria aplicación.

SEGUNDA. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Para tomar parte en el Concurso de Méritos, será necesario:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos los 18 años de edad.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que le impida el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio a cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) Estar en posesión al menos de Graduado Escolar o equivalente.

TERCERA.- SOLICITUDES.

3.1. ORGANO A QUIEN SE DIRIGEN.- Las solicitudes se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Muñogalindo, y en ellas se hará constar expresa y detalladamente, además de los datos personales del solicitante, que el mismo reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la Base anterior.

3.2.- PLAZO DE PRESENTACION.- Por razones de urgencia el plazo de presentación será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

3.3.- LUGAR DE PRESENTACION.- La presentación de instancias se realizará en el Registro General del Ayuntamiento, o a través de la vía establecida en el artículo 38 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común.

3.4.- DOCUMENTACION A ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD.- A la solicitud deberá acompañarse toda aquella documentación acreditativa de los méritos alegados por el solicitante de los que figuran en el Baremo anexo a la convocatoria.

Deberán acompañar expresamente:

1.- Copia compulsada o fotocopia (que presentará acompañada de su original para compulsar) del título académico.

2.- Certificación médica oficial sobre ausencia de enfermedad o defecto físico que impida el ejercicio normal de la función de operario-guía.

3.- Toda aquella documentación que a juicio del aspirante, pueda ser tenida en cuenta como mérito

puntuable de acuerdo con lo establecido en el anexo I de las presentes bases, en documento original o fotocopia compulsada.

3.5. DEFECTOS EN LAS SOLICITUDES. De conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, si alguna de las solicitudes adoleciese de algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de cinco días subsane la falta observada, apercibiéndole de que si no lo hiciese, se archivará su instancia sin más trámites.-

CUARTA.- ADMISION DE ASPIRANTES.-

4.1. LISTA PROVISIONAL. Expirado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se hará pública en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

4.2. RECLAMACIONES CONTRA LA LISTA PROVISIONAL. LISTA DEFINITIVA. Se concede un plazo de cinco días para efectuar reclamaciones. Estas reclamaciones, en su caso, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que se hará igualmente pública en la forma indicada.

QUINTA.- TRIBUNAL CALIFICADOR.

5.1. COMPOSICION. El Tribunal calificador estará compuesto de la siguiente forma:

a).-PRESIDENTE: El Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue.-

b) VOCALES-

Un funcionario de la Junta de Castilla y León.

- Dos Concejales de la Corporación.

c) SECRETARIO: El de la Corporación o funcionario en que se delegue.

5.2. ABSTENCION.- Los miembros del Tribunal deberán de abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.3. RECUSACION.- Los aspirantes, de acuerdo con el artículo 29 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrán, en su caso, recusar a los miembros del Tribunal.

5.4. CONSTITUCION.- El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la presencia de la mitad más uno del número de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente, entre los que habrán de figurar necesariamente el Presidente y el Secretario y se reunirá previa convocatoria del Sr. Alcalde.

SEXTA.- FASES DEL CONCURSO OPOSICION.

6.1.- FASE DE CONCURSO.

La fase del concurso consistirá en la valoración por parte de los miembros del tribunal de los méritos que hayan sido alegados y acreditados por los aspirantes de conformidad con el baremo de méritos que se determina más adelante como Anexo I.

6.2.- FASE DE OPOSICION.

Consistirá en realizar las siguientes pruebas, todas ellas de carácter obligatorio para todos los aspirantes en el tiempo máximo que fije el tribunal:

Contestar aun cuestionario de veinte preguntas acerca del programa que consta como Anexo II a esta convocatoria y de cultura general, acorde con el nivel de titulación exigido.

La puntuación de este ejercicio será la siguiente:

- 0,3 puntos por respuesta acertada.

- 0,2 puntos por respuesta errónea.

- 0,1 puntos por respuesta en blanco.

El dictado se valorará de 0 a 2 puntos.

Por cada falta de ortografía cometida por el aspirante se descontará 0,1 puntos.

SEPTIMA. RESOLUCION DEL CONCURSO.

7.1. Reunido el Tribunal calificador para la resolución del Concurso-Oposición, procederá al estudio y estimación de los méritos acreditados y justificados por los interesados, así como de la valoración de los ejercicios. Las decisiones se adoptarán por mayoría de los presente.

7.2. El Tribunal está facultado para resolver cualquier duda o incidencia que pueda surgir, y para adoptar las medidas que conduzcan al buen resultado del Concurso oposición.

7.3. Efectuada la calificación de los méritos y ejercicios, que se hará constar en el Acta levantada al efecto, el Tribunal elevará al Presidente de la Corporación la relación de los concursantes por orden de puntuación obtenida, con propuesta del concursante que deba ser nombrado para ocupar el puesto de trabajo objeto del presente concurso-oposición, sin que en la propuesta pueda figurar más de un concursante.

7.4. El resultado se publicará inmediatamente en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

OCTAVA.- PRESENTACION DE DOCUMENTOS.

8.1. El aspirante propuesto será requerido para que en el plazo de ocho días presente la documentación acreditativa de los requisitos para tomar parte en el Concurso exigidos en la Base segunda, debiendo acreditar, además, en igual plazo, no hallarse incurso en causa de incapacidad específica, conforme a la normativa vigente.

8.2. A la vista de la propuesta del Tribunal y de la documentación anterior, el Alcalde resolverá sobre el nombramiento.

NOVENA.- FORMALIZACION DEL CONTRATO DE TRABAJO.

Una vez aprobada la propuesta por el Alcalde se le notificará al aspirante la fecha en la que deba concurrir para la formalización del contrato de trabajo.

DECIMA.- RECURSOS.

La convocatoria y las bases de este concurso podrán ser impugnadas por los interesados mediante Recurso de Reposición ante el Ayuntamiento Pleno, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín oficial del Estado.

ANEXO I.

BAREMO DE MERITOS

1º.- Por residencia en el Municipio o en cualquiera de los municipios integrantes del Valle de Ambles, excluido el municipio de Avila en los últimos cinco años:

0,30 punto por año hasta un máximo de 1,5 puntos.

Para los períodos inferiores a seis meses se tendrá el mismo criterio que para la valoración del empadronamiento.

2º.- Por estar en posesión del permiso de conducir clase B1: 1 punto.

3º.- Memoria acreditativa del conocimiento del servicio que han de prestar:

De 0,00 a 5,00 puntos.

4º.- Artículos o publicaciones sobre cualquier materia histórica o etnográfica sobre el Valle de Ambles o partes de su territorio, tales como municipios, lugares etc.

0,5 Puntos por artículo publicado, con un máximo de 2 puntos.

1,5 puntos por publicación en revista monográfica o libro, con un máximo de 3 puntos.

5º.- Haber desarrollado trabajos remunerados o gratuitos en Centros Etnográficos, museos, o centros con fines y características iguales o similares al objeto de la convocatoria:

2 punto por año de trabajo o prestación de servicio con un máximo de tres puntos.

Serán prorrateados período mensuales.

6º.- Otros conocimientos:

Conocimientos mínimos acreditados, del idioma Inglés o el Frances . 1 punto.

7º.- Otros méritos.-

Otros méritos relacionados con el trabajo a realizar que no se hayan recogido en los epígrafes ante-

riores y valorados libremente por el Tribunal: 0,30 puntos con un máximo de 1 punto.

El Tribunal podrá requerir a los concursantes para que en su presencia, aclaren aspectos de la memoria presentada.

ANEXO II

PROGRAMA.

Tema 1.- La Constitución española. Principios Generales. Derechos y deberes fundamentales.

Tema 2.- El Municipio. Organos de gobierno municipales.

Tema 3.-Cálculo sencillo: sumas, restas, multiplicaciones y divisiones.

Tema 4.- Un dictado sobre texto elegido por los miembros del Tribunal.

Tema 5.- Conocimiento del territorio del Valle de Ambles.

Muñogalindo a veinte de junio de dos mil dos.

El Alcalde, *Pedro Pablo Pascual Sanz*.

– ooo –

Número 3.177

Ayuntamiento de Sotalbo

ANUNCIO

CUENTA GENERAL EJERCICIO 2001

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al público para examen y formulación de las reclamaciones y observaciones que procedan, la CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO REFERIDA AL EJERCICIO 2001.

La exposición al público de dicho documento contable se regirá por las siguientes normas.

PLAZO DE EXPOSICIÓN: 15 días hábiles siguientes al de publicación del presente Anuncio en el B.O.P..

PLAZO DE PRESENTACION DE OBSERVACIONES: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes.

ORGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: Ayuntamiento en Pleno.

OFICINA DE PRESENTACIÓN. Secretaría de la Corporación.

En Sotalbo, a 05 julio 2002.

El Alcalde, *Vidal Jimenez Martín*

Número 3.175

*Ayuntamiento de Piedralaves***ANUNCIO**

Conforme lo dispuesto en el art. 193 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, previo informe de la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público la documentación que integra la Cuenta General del ejercicio de 2001.

Los interesados, podrán examinarla en la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento por plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo y ocho días más podrán presentarse las reclamaciones, reparos u observaciones que procedan, en el Registro General del Ayuntamiento.

En Piedralaves, a 5 de Julio de 2002.

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar.*

- o0o -

Número 3.176

*Ayuntamiento de Piedralaves***ANUNCIO**

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación el PRESUPUESTO GENERAL para 2002, anúnciese en los sitios de costumbre y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA por plazo de quince días durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 150.1 y 151 de la LEY 39/1988, de 28 de diciembre, LRHL

En Piedralaves, a 5 de Julio de 2002

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar.*

- o0o -

Número 3.173

*Ayuntamiento de Casillas***ANUNCIO****PRESUPUESTO GENERAL
EJERCICIO 2002**

DOÑA.MARIA-BEATRIZ DIAZ MORUECO,
ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTA-
MIENTO DE CASILLAS

HACE SABER: Que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público a efecto de reclamaciones el Presupuesto General para el ejercicio de 2002, aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión de 5 de Julio de 2002.

PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES:

Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que,aparezca el ANUNCIO en este Boletín Oficial.

Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación.

En Casillas, a 8 de Julio de 2002.

La Alcaldesa, Ilegible.

- o0o -

Número 3.172

*Ayuntamiento de Cabezas del Villar***EDICTO**

Por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 14 de junio de 2002, se adoptó el acuerdo de proceder a la desafectación del uso público del inmueble centro cultural en la Travesía II de Santa Teresa, N° 10 de esta Localidad, incorporándolo al grupo de los bienes propios, para destinarlo al arrendamiento.

El expediente incoado se halla sometido a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuantas personas se consideren afectadas, podrán presentar dentro de dicho plazo las reclamaciones que estimen pertinentes, con los documentos que las justifiquen.

En Cabezas del Villar a Veintiuno de Junio de Dos Mil Dos.

El Alcalde, *Frutos Blanco Sánchez.*

- o0o -

Número 3.139

*Ayuntamiento de Manjabálago***ANUNCIO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio 2002, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULO

Ingresos

A) Operaciones corrientes

Capítulos

1 Impuestos directos	4.338,49 €
2 Impuestos indirectos	0,00 €
3 Tasas y otros ingresos	3.521,93 €
4 Transferencias corrientes	8.798,82 €
5 Ingresos patrimoniales	6.295,95 €

B) Operaciones de capital

6 Enajenación de inversiones reales	0,00
7 Transferencias de capital	0,00
8 Activos financieros	0,00
9 Pasivos financieros	0,00

Total ingresos 22.955,19 €

Gastos

A) Operaciones corrientes

1 Gastos de personal	4.671,17 €
2 Gastos de bienes corrientes y serv.	13.275,69 €
3 Gastos financieros	60,10 €
4 Transferencias corrientes	1.600,00 €

B) Operaciones de capital

6 Inversiones reales	3.348,23 €
7 Transferencias de capital	0,00
8 Activos financieros	0,00
9 Pasivos financieros	0,00

Total gastos 22.955,19 €

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento.

Personal Funcionario de administración local con habilitación nacional, secretario -interventor, compartido.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el tribunal Superior de justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

En Manjabálago, a 25 de junio de 2002

El Alcalde, *Serafín Jiménez Martín*.

- ooo -

Número 3.170

Ayuntamiento de Collado del Mirón

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del poder judicial, se hace saber a todos los vecinos de este muni-

cipio que dentro del plazo allí establecido, se procederá por la asamblea vecinal de esta corporación municipal a proponer a la sala de Gobierno del Tribunal superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este municipio para ocupar los cargos de Juez de Paz Titular y Juez de Paz sustituto en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de treinta días naturales, acompañada de los documentos siguientes.

- Certificación de nacimiento
- Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.
- Certificación de antecedentes penales.
- Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

En Collado del Mirón, a 08 de julio de 2002

El Alcalde, *Heliodoro Jiménez Peral*.

- ooo -

Número 2.291

Ayuntamiento de Norros del Castillo

Por D. LUIS ALBERTO RUIZ SÁNCHEZ se ha solicitado licencia municipal para realizar en la parcela nº 120 del polígono 2 de este Municipio una explotación de vacuno de carne.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 5º de la Ley 5/1.993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer pueden presentar alegaciones por escrito en el registro general de este Ayuntamiento en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES contados desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Narros del Castillo, 10 de junio de 2002.

La Alcaldesa, *Juliana González Jiménez*